DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

DECRETO 55/2013, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D.ª Ana Olga Martínez Arantegui Jefa de Servicio de Programas del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 12 de diciembre de 2012, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 25 de enero de 2013, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefa de Servicio de Programas del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a D.ª Ana Olga Martínez Arantegui, funcionaria del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Facultativa Superior (Médicos de Administración Sanitaria), con n.º Registro Personal 1770593968 A2002-31, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

csv: BOA20130411010